

Un documento visionario que se resignifica medio siglo después



dfeieters@gmail.com



<http://orcid.org/0000-0002-7215-3335>

Daniel Feierstein

Universidad Nacional de Tres de Febrero / Conicet, Argentina.

El reporte *Argentina: proceso al genocidio*, editado por la CADHU (Comisión Argentina por los Derechos Humanos), en Madrid, constituye la primera denuncia orgánica, sistemática y documentada del conjunto de prácticas que conformaron la trama del genocidio argentino. En un momento muy temprano, fue el primer documento que buscó y logró articular la comprensión de un quiebre fundamental en nuestros lazos sociales y de un tipo de organización del terror y de las prácticas represivas que no había tenido parangón en la historia argentina.

El informe data de enero de 1977, con lo que resulta incluso previo a la Carta Abierta que le dirigiera a la Junta Militar el periodista y militante Rodolfo Walsh, en marzo de 1977, al cumplirse un año del golpe de Estado y días antes de ser él mismo asesinado. Walsh sintetizó de un modo magistral los ejes centrales del proyecto que la dictadura había venido a implementar. Pero, en un contrapunto fundamental con la carta de Walsh, el informe de la CADHU se había encargado de procesar, articular y comprender la complejidad del cúmulo de denuncias recibidas durante los primeros meses de la dictadura, testimonios producidos en condiciones de dificultad y peligro extremos, cuando no resultaba sencillo reconstruir el rompecabezas del horror, algo que ambos materiales (el informe de la CADHU y la Carta Abierta de Walsh) lograron de manera ejemplar, construyendo de ese modo las bases argumentales y conceptuales del conjunto de denuncias que comenzaron a surgir contra la dictadura argentina a partir de aquel momento.

Sin embargo, a pesar de que fue traducido al alemán en 1977 y al francés en 1978 –así como a muchas otras lenguas, incluido el inglés, de modo fragmentario–, y pese a que constituyó la base de todos los reportes y denuncias posteriores, el informe de la CADHU no fue sostenido en la memoria pública a lo largo de las casi cinco décadas transcurridas desde su publicación. Por lo menos no lo fue con el nivel de incidencia histórica que tuvo como puntal de la resistencia a la dictadura. Y es por ello que la publicación en *Perspectivas Bonaerenses* de algunos de sus fragmentos más relevantes constituye un merecido y necesario homenaje a su valor, en este 50° aniversario del golpe militar de 1976. No resulta menor tampoco el hecho de que la mayor parte de los integrantes del núcleo de la CADHU, que constituía su sección argentina y que se encargaba de recibir, chequear y analizar las denuncias que nutrieron el informe, fueron a su vez secuestrados y desaparecidos. Entre ellos, cabe mencionar a Elvira del Castillo,





Haroldo Logiurato, Mario Abel Amaya, Liliana Galletti, Ignacio Ikonicoff, María Bedoian, Daniel Antokoletz, Gustavo Varela, Marta Taboada, Virginia Allende, Alicia Contrisciani, Manuel Saavedra, Mario Hernández y Roberto Sinigaglia, recuperados en el prólogo que Carlos María Duhalde escribiera a la reedición del informe que publicara la Editorial Colihue en el año 2014.

Otro elemento que resulta fascinante en una relectura contemporánea del informe es la cantidad de cuestiones que se encontraban presentes en el análisis y que llevó mucho tiempo poder ir desmenuzando y comprendiendo a partir del fin de la dictadura: la direccionalidad antiobrera del proceso represivo y su vinculación con el plan económico; el tipo de operatoria desplegada a través del sistema concentracionario y el rol de la desaparición forzada; las especificidades del proceso de afectación a los lazos sociales que implicaba ataques muy direccionados no solo a la militancia política, sino también a abogados defensores de presos políticos, sacerdotes católicos, periodistas, refugiados y asilados; y la presencia en el proyecto dictatorial tanto de un antisemitismo orgánico y central para sus objetivos (atizando una paranoia que vuelve a la carga en cada circunstancia histórica de crisis) como de una política cultural y educativa que iba más allá del terror en su empeño por reconfigurar las lógicas identitarias de la sociedad argentina. Todo ello se encontraba sintetizado en la propia denominación de la dictadura como “proceso de reorganización nacional” y su proyecto explícito de transformar “la moral” y “el carácter” de la “nación argentina”. Y es esto lo que se articula con un segundo eje.

El informe también resulta inspirador y pionero, en tanto se trata del primer documento que califica a los hechos como genocidio (ya desde el propio título), no solo por su magnitud, sino también por su capacidad de transformación de los lazos sociales. Es esa calificación la que resultará también incluida en la expresión “magnitud genocida” en la carta de Rodolfo Walsh. Y es esta calificación de genocidio la que será recuperada por gran parte del movimiento de derechos humanos en su proceso de lucha contra la impunidad y aceptada como calificación jurídica en más de cincuenta sentencias a partir de la reapertura del proceso de juzgamiento. Si bien en un pequeño número de causas fue simplemente calificada como “delito internacional de genocidio”, en la mayor parte de las sentencias que receptan la calificación se hizo bajo el sintagma de “crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco del genocidio argentino”.

En un tercer nivel, el informe despliega un análisis del uso terrorista del aparato estatal como característica distintiva del genocidio argentino, un eje que luego sería ampliado y desarrollado en la clásica obra de Eduardo Luis Duhalde, *El Estado terrorista argentino*, publicada inmediatamente después del fin de la dictadura.

En la articulación de estos tres niveles radica la riqueza de este documento temprano y la relevancia de ofrecerlo nuevamente al debate, a medio siglo del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Las coordenadas de discusión en el presente

Muchas cosas han ocurrido en este medio siglo. Y, por lo tanto, si bien resulta indispensable ofrecer este documento histórico al debate, su relectura en un contexto diferente aporta y habilita otras discusiones. Luego de treinta años de lo que podríamos definir como ciclos “ascendentes” en la disputa por el sentido (la deslegitimación del accionar represivo, la propia teoría de los dos demonios como denuncia del accionar sistemático represivo estatal, la recuperación de la identidad de los desaparecidos, la recomposición de las lógicas identitarias estructurales que buscó la implementación de un sistema concentracionario), nos encontramos ya hace más de una década en lo que podríamos calificar como un ciclo “descendente”. Un ciclo caracterizado por la reemergencia de la teoría de los dos demonios (en sus versiones recargadas), la profusión de miradas revisionistas o directamente negacionistas, la deslegitimación del movimiento de derechos humanos y el cuestionamiento a valores simbólicos del proceso de lucha contra la impunidad.

El desafío presente tendrá que ver, entonces, con el modo en que puede articularse, medio siglo después, la experiencia genocida con los problemas contemporáneos, en una sociedad que, en su gran mayoría (más del 60%), ya no está integrada por quienes vivieron el proceso represivo, sino por sus hijos y sus nietos o por quienes eran niños en aquel entonces. Recuperar el modo en que lograron plasmarse aquellas primeras denuncias (como en este trabajoso e histórico informe de la CADHU) resulta de interés para comprender la complejidad de articular denuncias en un contexto de terror, así como para analizar el tipo de discusiones abiertas en aquel momento y sus paralelos con los sufrimientos, problemas y contradicciones del presente.

Esperamos que el aporte de estos fragmentos constituya una herramienta más, dentro de un universo amplio y complejo, para ser capaces de encarar los nuevos desafíos.



Argentina: proceso al genocidio (selección)¹

Prólogo

Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina

La Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) ha afrontado la tarea de resumir bajo la forma de un libro los graves y trágicos sucesos que vive Argentina y denunciar la política opresiva de la dictadura militar y los actos de genocidio de que es víctima el pueblo argentino.

Ya durante el gobierno constitucional que las Fuerzas Armadas derrocaron el 24 de marzo de 1976 se había iniciado en Argentina, bajo la inspiración y control militar primero y luego directamente bajo su dirección y ejecución, una campaña oficial de persecución política e ideológica. Esa campaña adquirió niveles insospechados de ensañamiento y de crueldad a partir de la instalación en el poder de la Junta Militar presidida por el general Jorge Rafael Videla.

Todas las garantías individuales y colectivas fueron abrogadas, el Congreso y las Legislaturas provinciales fueron disueltos, el Poder Judicial fue intervenido y purgado, se confió a los tribunales militares los procesos de los delitos de motivación política, se estableció una rígida censura de prensa, se prohibió bajo conminación de prisión toda actividad política, sindical y estudiantil y se abolió definitivamente el derecho de huelga, de raíz constitucional.

Miles de ciudadanos fueron perseguidos y recluidos en condiciones infrahumanas en cárceles, buques de la Marina de Guerra y cuarteles militares y policiales transformados en verdaderos campos de concentración. Muchas de estas detenciones fueron precedidas de secuestros y una vez producidas fueron negadas, ocultándose a los familiares de las víctimas toda información.

Miles de hogares argentinos han sido allanados y saqueados, y sus moradores maltratados. Muchos de ellos, incluso niños, han desaparecido o han sido asesinados. Cientos de argentinos han debido exiliarse.

Más de 2300 personas fueron muertas oficialmente por las fuerzas militares y policiales entre marzo y diciembre de 1976. Sacerdotes, abogados, parlamentarios, profesores, científicos, artistas, asilados políticos latinoamericanos, dirigentes sindicales y de organizaciones populares se cuentan entre las víctimas. 20000 han sido secuestrados y han desaparecido, y más de 10000 están prisioneros en cárceles y campos de concentración militares.

En las dependencias policiales y militares, a lo largo y a lo ancho del país, son sistemáticas las más crueles torturas, desde la aplicación de electricidad, mutilaciones, violaciones, uso de perros entrenados, inmersión asfixiante, hasta la más variada gama de vejaciones y las frías y secretas ejecuciones. Los prisioneros políticos son permanentemente maltratados y hambreados, negándoseles toda asistencia y cuidado médico.

Mientras tanto, derogada la legislación de protección obrera y social, prohibidas las huelgas, intervenidos los sindicatos y secuestrados cientos de dirigentes sindicales de fábrica, la Junta Militar impuso al país una política económica de entrega y sumisión a los grandes monopolios internacionales, y de hambre y persecución a la clase trabajadora y a los sectores medios de la población, que en los primeros nueve meses de dictadura castrense redujo el salario real en un 56 por 100 y produjo márgenes desconocidos de desempleo.

Simultáneamente, se desató una cruenta persecución militar y policial contra sectores de la Iglesia Católica y se produjeron brotes de antisemitismo.

En el plano educacional y cultural la represión pasa por la prohibición y quema de textos, la profunda y sostenida purga en la docencia inferior, media y superior, el asesinato de profesores y estudiantes y la rígida intervención militar en establecimientos educacionales y universidades.

Esta sombría situación ha sido denunciada en Argentina por la CADHU y fuera del país por sus representantes en todos los foros internacionales y a todos los niveles.

Este libro, los fieles relatos que contiene y los desgarrantes testimonios que lo integran, pretende ser el resumen ajustado de las atrocidades cometidas por la Junta Militar argentina en los primeros nueve meses de gobierno castrense y constituir una acusación verídica y fundada que permita que se alcen en el mundo voces capaces de salvar el honor y la vida de miles de argentinos e impedir que el genocidio continúe y se transforme en sistema permanente.

Es esta una contribución a la lucha de los trabajadores y el pueblo argentinos, contra la opresión y la dictadura militar, lucha que no ha cesado ni cederá y que cada vez adquiere y adquirirá mayor vigor y cohesión. La resistencia popular y obrera en Argentina, resistencia que se expresa cotidianamente de mil modos y maneras, provocará sin duda mayor violencia y mayor represión militar. El pueblo argentino, empero, no acepta ni aceptará la conculcación de sus derechos, no permite ni permitirá la entrega del patrimonio nacional, no renuncia ni renunciará a su rica historia democrática ni abandona ni abandonará su lucha liberadora. Afrontará su responsabilidad histórica y todas las contingencias de esta trágica hora sin el menor desfallecimiento y con la firme y decidida voluntad de vencer al nuevo fascismo militar entronizado en Argentina.

Este libro, finalmente, no alienta preocupaciones literarias ni aspira a completar la información ni menos aún a agotar la denuncia. Habría sido imposible incorporar todos los hechos y sucesos trágicos ocurridos en Argentina. Sólo se ha procurado, con modestia y plena conciencia de las limitaciones, producir un documento único que convoque a todas las organizaciones y personas dispuestas a luchar por la plena vigencia de los derechos humanos en Argentina.



Buenos Aires, enero de 1977

[...]

Segunda parte. El terrorismo de Estado

El derecho de defensa conculcado

El golpe de Estado del 24 de marzo no fue espontáneo ni improvisado; por el contrario, su gestación fue paciente y lenta. Los militares asumieron el poder en la fecha preestablecida en base a planes políticos y económicos previamente elaborados. Contaron con equipos humanos perfectamente preparados, con organigramas minuciosamente trazados y con alianzas internas y externas previamente concertadas. Nada se dejó al azar, ni siquiera el menor detalle. Se trató, en verdad, de una operación de Estado mayor, sin riesgo ni asechanzas.

De esta manera, al mismo tiempo que elaboraron la legislación adecuada para el cumplimiento de sus objetivos políticos, económicos y sociales, planearon prolijamente los “cursos de acción”. La ocupación del aparato estatal fue rápida. No demandó tiempo ni esfuerzo: tampoco riesgos o peligros. Los comandantes militares en las distintas zonas del país ocuparon los despachos y las oficinas públicas y sustituyeron sin un disparo y sin la menor resistencia las autoridades del gobierno que reemplazaban. Las policías y organismos de seguridad estaban desde antes bajo dependencia militar, al igual que las cárceles y establecimientos penitenciarios y no fue menester entonces ni siquiera un acto formal de ocupación. Bastaron sólo horas para que las Fuerzas Armadas tomaran bajo su directo control y responsabilidad el aparato del Estado y para que iniciaran la ejecución de sus operaciones.

En el curso de la política represiva que conducían desde un año antes era objetivo esencial intensificar la lucha contra “la subversión y aniquilar rápidamente al enemigo”. Uno de los objetivos básicos del “Proceso de Reorganización Nacional” contenido en el “Acta” consistía, precisamente, en garantizar “la vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia”. Las operaciones planeadas para ejecutar en las primeras horas y días tenían por finalidad cumplir breve y eficazmente ese objetivo básico. La noche misma del pronunciamiento y los días sucesivos se tiñeron de sangre. Las comisiones militares y policiales ejercieron inusitada violencia en los millares de arrestos de ciudadanos que de alguna manera eran sospechosos de vinculación con la “subversión”, de activistas obreros de todas o ninguna filiación política, de dirigentes estudiantiles, de empleados públicos catalogados de “izquierdistas”, de familiares de presos políticos, y de muchos otros que no sabrán jamás por qué fueron detenidos o directamente secuestrados.

Dentro de esta política de arrestos y secuestros, ocuparon un lugar preponderante los abogados. En la guerra desatada contra la clase obrera y el pueblo, era inevitable que los militares visualizaran como enemigos a los hombres de derecho; en particular a los abogados defensores de presos políticos, cuya permanente exigencia de respeto a la legalidad constitucional aparecía caracterizada como “complicidad” y “apoyo periférico” a la guerrilla y la subversión. Además, en esta “caza de brujas”, los abogados de presos políticos, por los naturales contactos con sus defendidos, estaban señalados como “ideólogos” o “responsables intelectuales” de las organizaciones revolucionarias argentinas.

Ya antes, las bandas armadas de derecha, que actuaron impunemente con apoyo e integración policial y militar, habían aplicado esta “doctrina” y habían asesinado a abogados y a familiares de los presos políticos. Era menester continuar esa empresa y era necesario, ahora, hacerlo de forma general y sistemática. En cada lugar y en cada ciudad, los comandos militares ordenaron la captura de familiares y abogados e iniciaron su búsqueda inmediata.

El mismo 24 de marzo en la Capital Federal fue allanado por personal militar el domicilio del doctor Guillermo Díaz Lestrem, defensor de pobres, menores e incapaces de la Justicia Federal y, por ende, funcionario del Estado. El ejercicio del cargo imponía a este abogado el deber de asumir la defensa de todo procesado que no designare defensor particular y así, efectivamente, el doctor Díaz Lestrem fue salvajemente torturado y, luego de su paso por diversas dependencias policiales y militares, fue enviado a la cárcel de encausados de Villa Devoto a disposición del Poder Ejecutivo.

Pocos días después, en momentos en que se retiraba de su despacho en pleno centro de la Capital Federal, fue secuestrado y violentamente introducido en un automóvil el doctor Héctor Natalio Sobel. Igual suerte corrió otro conocido defensor de presos políticos y profesor universitario, el doctor Rodolfo Paludí, tras un allanamiento realizado en su domicilio por fuerzas militares, también en la ciudad de Buenos Aires. Contemporáneamente fue secuestrado el doctor A. Fernández Blanco. De ninguno de ellos se ha tenido noticia hasta el presente.

El 11 de abril, en la ciudad de San Luis, en la provincia del mismo nombre, fue detenido otro defensor de presos políticos, dirigente, además, de un partido político legal, el doctor René Raimundo Bodo, cuyo cadáver apareció al día siguiente acribillado a balazos. En la misma época fue secuestrado en la ciudad de Tucumán, al norte de la Argentina, el doctor Gerardo Pisarello, abogado perteneciente a un partido político centrista –la Unión Cívica Radical–, defensor también de presos políticos y ex diputado nacional. Pocos días después apareció su cadáver semidesnudo, acribillado a balazos y con huellas de tortura, en un zanjón de la ciudad de Santiago del Estero, distante más de cien kilómetros de Tucumán.



En las primeras horas del 11 de mayo fue secuestrado en momentos en que se aproximaba a su domicilio en la localidad de Beccar, en los alrededores de Buenos Aires, el doctor Mario A. Hernández, abogado de presos políticos que intervino en procesos de gran repercusión pública, ex secretario académico de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, periodista y escritor. El doctor Hernández fue herido de bala en el momento de su detención. Luego, la comisión militar interviniente, que actuaba al mando de un mayor del Ejército, procedió al saqueo de su vivienda y sustrajo gran parte del mobiliario, objetos de valor e incluso el propio automóvil del doctor Hernández.

Esa misma madrugada fue asaltado el estudio jurídico del doctor Rodolfo Sinigaglia, ex profesor universitario y ex legislador provincial, abogado de renombre y prestigio como defensor de presos políticos. Poco después, cuando el doctor Sinigaglia pretendió entrar en sus oficinas allanadas, situadas a doscientos metros escasos del Palacio de Justicia, fue introducido por la fuerza en un automóvil, tras ser brutalmente golpeado por la numerosa comisión policial a cargo del “operativo”.

Los familiares y amigos de los doctores Hernández y Sinigaglia denunciaron estos hechos, realizaron múltiples gestiones ante las autoridades militares y presentaron los correspondientes recursos de habeas corpus. Ante el pertinente requerimiento judicial, las autoridades militares y policiales negaron la detención de ambos abogados. Sin embargo, investigaciones realizadas con posterioridad permitieron constatar que ambos letrados fueron trasladados a dependencias militares y allí, bárbaramente torturados. El doctor Hernández fue llevado a la enfermería de la guarnición militar de Campo de Mayo (sede de la vivienda oficial del comandante en jefe del Ejército y presidente de la República, general Videla), curado de sus heridas y luego trasladado por fuerzas militares y vilmente asesinado. Se presume que la suerte corrida por el doctor Sinigaglia haya sido la misma. Lo cierto es que, hasta el presente, a muchos meses de su secuestro y desaparición, no se ha recibido el menor indicio que permita alentar esperanzas sobre su vida.

En la ciudad de Córdoba, al día siguiente del golpe militar, fueron allanadas por fuerzas militares las oficinas del doctor Gustavo Roca. Más tarde, en las primeras semanas del mes de abril, esas mismas oficinas, compartidas por el doctor Roca y el doctor Lucio Garzón Maceda, ambos conocidos defensores de presos políticos y asesores legales de diversos sindicatos de aquella provincia, fueron nuevamente violentadas por fuerzas policiales y militares. Dichas fuerzas cortaron el tránsito de la avenida céntrica donde están ubicadas las citadas oficinas y tras el retiro de los archivos, obras de arte, cuadros, fotografías y diplomas, procedieron al incendio del mobiliario y papeles.² El 29 de mayo de 1976 fue secuestrado e introducido violentamente en el baúl de un automóvil, también en la

ciudad de Córdoba, otro de los integrantes del Estudio Roca-Maceda, el doctor Carlos Altamira. Contemporáneamente en Buenos Aires, eran secuestrados otros conocidos defensores de presos políticos: el doctor Horacio Vivas, ex secretario judicial y ex profesor universitario, de su propia vivienda; y el doctor Eduardo Sanjurjo, detenido por numerosas personas armadas cuando abandonaba las oficinas de un notario público. Existen indicios ciertos de que este joven profesional fue muerto tras largas torturas en dependencias militares.

Fuerzas de la Marina realizaron procedimientos tendientes a localizar –sin lograr capturarlo– a otro conocido defensor de prisioneros políticos y ex asesor de numerosos sindicatos, el doctor Eduardo Luis Duhalde, a quien ya la Junta Militar había privado de sus derechos políticos y profesionales.

El 13 de julio, también en la Capital Federal, fue secuestrada la notaria abogada defensora de presos políticos, la doctora Manuela Herminia Santucho, ignorándose su suerte hasta la fecha.³

En Rosario, provincia de Santa Fe, fueron secuestrados otros abogados, sin que se haya tenido noticia alguna de ellos. La doctora Elba Calabró desapareció el 26 de junio de 1976 y la doctora Mireya Rojo, detenida con anterioridad al golpe militar por haber ejercido el cargo de asesora letrada del Comité de Huelga de los obreros metalúrgicos de Villa Constitución, falleció en la prisión donde se encontraba como consecuencia del mal trato y la falta de atención médica. Igualmente, en una de las cotidianas “operaciones militares”, fue asesinado el doctor Waissman, otro conocido defensor de prisioneros políticos.

Posteriormente, durante el mes de septiembre, en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, fueron secuestrados los abogados Sergio Karakachoff y Alfredo Teruggi, dirigentes del partido Unión Cívica Radical, quienes habían actuado en defensa de acusados políticos. Sus cadáveres, atados y amordazados, con signos inequívocos de torturas, aparecieron días más tarde en el partido de Magdalena, acribillados a balazos.

Con anterioridad a este crimen, el 17 de agosto, fueron secuestrados en el sur de Argentina, en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, los doctores Mario Abel Amaya e Hipólito Solari Irigoyen, ex legisladores nacionales hasta el 24 de marzo de 1976, también dirigentes de la Unión Cívica Radical y notorios defensores de prisioneros políticos. Ambos letrados fueron arrestados por fuerzas militares que se identificaron como tales, pese a lo cual oficialmente se negó la detención. Ante las denuncias y exigencias de su partido y por la presión de la opinión pública mundial, cuando ya se temía seriamente por sus vidas, diez días más tarde, mediante una burda maniobra, las autoridades “legalizaron” la detención. Sin embargo, las ingentes gestiones realizadas para salvarlo no lograron impedir la muerte del doctor Amaya, ocurrida en la prisión de Villa Devoto en octubre de 1976.⁴

Esta campaña de crímenes planificados contra los abogados defensores de presos políticos no cesa y acaso no cesará. Con posterioridad a los



asesinatos y secuestros narrados, desaparecieron otros conocidos letrados, sin que desde entonces se tenga noticias de ellos.

El doctor Juan Carlos Caprioli fue secuestrado en el centro de la ciudad de Buenos Aires, en plena calle y en horas de la tarde, ante la impotente mirada de centenares de transeúntes, junto con su esposa y un hijo de corta edad. Dos días después fueron liberados estos últimos, temiéndose fundadamente por la vida del Dr. Caprioli. Igual sucede con los conocidos abogados Mario Yacub y Manuel Evequoz Fraga, también desaparecidos tras su detención por comisiones militares y policiales. Del mismo modo, en el mes de octubre de 1976, en la ciudad de La Plata, fue secuestrado el apoderado general del Partido Comunista en la provincia de Buenos Aires, don Baldomero Valera.

También desaparecieron secuestradas entre los meses de noviembre y diciembre de 1976, sin que se tenga hasta el momento noticia de ellos, los abogados Nelly Ortiz, Martha Taboada de Dillon, Aldo Comotto, Roberto Fasi, Eduardo Said, Jorge Teste y Daniel Antokoletz. La doctora Nelly es la esposa del doctor Díaz Lestrem, aquel defensor detenido el mismo 24 de marzo, brutalmente torturado y aún hoy privado de su libertad.

Esta despiadada y sistemática persecución dirigida contra abogados ha colocado en situación de absoluta indefensión técnica y jurídica a los miles de prisioneros políticos argentinos, tanto a los encarcelados durante el gobierno anterior, como a los detenidos masivamente con posterioridad al golpe militar.

Los abogados que no han sido asesinados, que no fueron secuestrados o que no desaparecieron, están encarcelados junto a sus defendidos, o han debido abandonar el país para asegurar sus vidas y las de sus familiares.⁵

La legalidad del sistema militar argentina no admite, y menos aún tolera, la actividad técnica de los abogados. No basta la sanción de normas procesales restrictivas, ni la estructuración de un monstruoso y aberrante aparato jurídico represivo, ni tampoco la clausura de los caminos legales y el cercenamiento absoluto de derechos constitucionales que garantizan el debido proceso y la libre defensa en juicio. Es preciso eliminar físicamente a los abogados e impedir de hecho la defensa jurídica de los señalados como “enemigos”.

Un militar argentino con mando efectivo, coronel Miguel Ángel Fernández Getz, ha explicado claramente las motivaciones reales de esta singular campaña represiva en contra de los hombres de derecho cuando, a modo de crítica a los criterios liberales tradicionales, señaló que en el gobierno anterior, “por falta de una estrategia judicial, se había caído en un funesto puritanismo jurídico”.

La Junta Militar ha superado obviamente ese “funesto puritanismo jurídico” y en base a una nueva y eficaz “estrategia judicial”, ha suprimido el derecho a la defensa en Argentina, entre otros modos, acudiendo al método decisivo de la eliminación física de los abogados.

[...]

La persecución a los judíos

Desde los últimos tiempos del gobierno de Isabel Perón, junto con el creciente desarrollo de la actividad represiva, habían reaparecido en librerías y kioscos de Buenos Aires y otras ciudades del país una serie de publicaciones de neto corte antisemita. La revista *El Caudillo*, vocero oficioso del gobierno, lanzaba a menudo imprecaciones y amenazas contra la colectividad judía. Sin embargo, hasta el momento del golpe militar del 24 de marzo las cosas no habían pasado de ataques circunscritos a la verborragia y, en todo caso, a hechos de poca trascendencia.

Desde los días inmediatamente posteriores a la toma del poder por las Fuerzas Armadas y de manera cada vez mayor en los meses subsiguientes, comenzaron a proliferar en todos los puestos de venta de revistas y periódicos y en todas las librerías, ya no sólo de Buenos Aires sino de todas las demás ciudades importantes, múltiples y variadas publicaciones de carácter antijudío. Establecida una rígida censura de prensa, un estricto control militar y policial sobre imprentas y talleres gráficos y sobre las empresas dedicadas a la distribución de diarios y revistas; sometidos los kioscos a diarias requisas por la policía o el Ejército en busca de “literatura subversiva”; impuesta una estricta y rigurosa legislación penando la impresión, distribución e incluso la simple tenencia de material considerado “subversivo”; mientras en los patios de los cuarteles se hacían hogueras con todo tipo de obras consideradas “de corte extremista”, pueden adquirirse en cualquier calle de Buenos Aires junto a los periódicos del día, ediciones de bolsillo y de tirada masiva de *Mein Kampf*, los discursos de Goebbels, o los escritos de Alfred Rosenberg. Además de estas publicaciones “clásicas” del nazismo, en los mismos lugares se exhiben opúsculos utilizados por la propaganda nazi en la década del 30 y en los años de la Segunda Guerra Mundial, como *Los protocolos de los Sabios de Sión*. Por otro lado, han aparecido revistas, que al igual que los libros y folletos citados son editados por misteriosas y desconocidas editoriales, como *Cabildo* (reabierto por decreto de la Junta) y *Restauración*, y trabajos en los que se atribuyen a los judíos tenebrosos planes de dominación, como el plan “Andinia” de Walter Beveraggi Allende, actualmente profesor de la Universidad de Buenos Aires y conocido asesor de los mandos de la Fuerza Aérea.

Esa campaña antisemita, que ha ido incrementándose rápidamente, trata por todos los medios de demostrar que los judíos constituyen una peligrosa amenaza para la vida económica, social y política del país.

Llega al punto de considerar un “complot judío” a la lucha que libran los trabajadores y el pueblo argentino y sus diversas organizaciones. A partir del mes de agosto de 1976 la campaña antisemita dejó las amenazas para trasladarse al terreno de los hechos.



El barrio del Once, centro de las actividades y de la vida de los 500.000 judíos de Buenos Aires, una de las colectividades judías más importantes del mundo después de la de New York, fue atacado repetidas veces por grupos “no identificados” que irrumpieron en la zona ametrallando los comercios y pusieron varias bombas en sinagogas e instituciones y escuelas hebreas.

Un denominado “Frente Argentino Nacional-Socialista” se autoadjudicó los atentados a la vez que declaraba: “Así comienza la guerra que terminará sólo cuando la plutocracia judeo-bolchevique haya sido exterminada”.

Estos hechos, a los que se suman otros atentados y secuestros de ciudadanos argentinos de origen judío a manos de los grupos paramilitares, motivaron respuestas de condena de distintos medios de prensa que no pueden ser sospechados ni siquiera de opositores a la Junta Militar. *La Prensa*, uno de sus más decididos defensores, denunció las agresiones solicitando la intervención oficial para terminar con ellas, haciendo hincapié en el descrédito que significan para el gobierno. *La Nación* reclamó severas medidas para prevenir los ataques y eliminar libros cuyo contenido está penado como apología del crimen por la misma legislación represiva impuesta por los militares. El diario en inglés *Buenos Aires Herald*, en nota editorial, calificó así la campaña antisemita: Es una amenaza a nuestras propias vidas, señalando que un recorrido a lo largo de la avenida Corrientes para ver lo que se exhibe en los kioscos de periódicos es más que suficiente para demostrar que, ciertamente, hay algo detrás de la última ola de ataques a la comunidad judía en la Argentina. La importante revista católica *Criterio*, al reclamar contra la impunidad de la campaña, puntualizó que los panfletos y libros nazis se dirigen no sólo contra los judíos sino también contra el Vaticano.

Por su parte, los distintos organismos culturales y sociales de la comunidad judía argentina se movilizaron para denunciar la situación. La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentina (DAIA), máximo órgano de la colectividad, se entrevistó con el ministro del Interior y el jefe de la Policía Federal reclamando medidas efectivas para poner fin a la violencia racista. En los Estados Unidos la Anti-Defamation League de la B'rai B'rith se reunió a principios de septiembre con el entonces embajador argentino en Washington para expresar conceptos similares, dando trascendencia internacional al problema.

Esta contraofensiva de denuncia a nivel nacional e internacional motivó poco después un decreto gubernamental clausurando la Editorial Milicia, una de las tantas responsables de las publicaciones nazis y prohibiendo seis de esos libros.

La medida fue ampliamente difundida y de ella se hicieron eco las agencias de noticias internacionales. No obstante, la literatura nazi y

antisemita no sólo siguió exhibiéndose en librerías y kioscos sino que aumentó su proliferación.

Ello motivó la intervención de la Anti-Defamation League en las audiencias realizadas ante el Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de Estados Unidos en Washington, a fines de septiembre, para tratar el tema de la violación de los derechos humanos en Argentina. El presidente del Comité de Asuntos Latinoamericanos de la Anti-Defamation League de la B'rai B'rith, Burton S. Levinson, y el rabino Morton M. Rosenthal, denunciaron los hechos que describimos presentando una profusa documentación y una larga lista de los atentados antisemitas ocurridos en Argentina en los dos últimos años, particularmente desde la asunción del gobierno por parte de las Fuerzas Armadas (ver Apéndice). Reclamaron una “vigorosa acción del gobierno argentino para poner a fin esta clase de persecución antijudía”, a la vez que, refiriéndose al decreto mencionado, única medida tomada por el gobierno, señalaron:

No obstante, estamos perplejos por el alcance parcial del decreto, que prohíbe sólo seis títulos pero permite que continúe la circulación de otros, publicados por las mismas firmas y conteniendo el mismo mensaje de odio a los judíos.

Estos conceptos y planteamientos motivaron, como todo lo actuado en las audiencias de Washington, iracundas reacciones del gobierno y las Fuerzas Armadas argentinas que, por boca de voceros altamente calificados, como el propio canciller, contralmirante Guzzetti, acusaron al Comité del Congreso americano de tener una posición parcial favorable a la “subversión interna nacional”.

Tradicionalmente, la ultraderecha y las fuerzas represivas argentinas, claramente influenciadas desde la década del 30 por el nazismo y el fascismo, han tendido a identificar a los judíos con el comunismo y a atribuirles las culpas o considerarlos involucrados en todos los problemas por los que atraviesa el país. En el lenguaje común de policías y miembros de los organismos militares y de seguridad los términos “extremistas”, “guerrilleros”, “comunistas”, “bolche” (argentinismo policial para identificar a todo lo que tenga olor a izquierda) y “judío” son sinónimos.

Por otra parte, el antisemitismo es un ingrediente que nunca falta en todos los procesos fascistas, caracterizados por violentas represiones y liquidación de las libertades democráticas. Desde la Alemania nazi y también desde antes los judíos establecidos en distintos países del mundo occidental han sido buenos blancos para descargar sobre ellos la responsabilidad de diferentes problemas, achacándoles siniestras conspiraciones y diabólicas prácticas.

En Argentina la ultraderecha, especialmente ligada a las Fuerzas



Armadas por medio de su presencia ideológica en las escuelas militares y policiales, ha desarrollado verdaderas teorías mezclando a los judíos con cosas tan dispares como la masonería, la Iglesia y el Vaticano, los protestantes, la gran banca internacional y el comunismo. Así, hombres de gran influencia en los centros de altos estudios militares, como Jordán Bruno Genta y Julio Menvielle, ambos ya fallecidos, hablaban de una “sinarquía internacional”, especie de diabólica cofradía en la que se confunden para dirigir los destinos del mundo el Papa, Wall Street, el Kremlin, Pekín y la masonería con el Gran Rabino como anfitrión. Aunque parezca increíble, esta concepción paranoica de la realidad está presente, de una manera u otra, en la mayoría de los integrantes de los cuerpos represivos y las Fuerzas Armadas argentinas. Sale a relucir, explícita o implícitamente, en la mayoría de las declaraciones de sus jefes y oficiales.

No puede extrañar entonces la existencia de una violenta campaña antisemita en Argentina. La historia de la represión en el país, desde los años 30 a la fecha, muestra una coincidencia entre las oleadas represivas y el recrudecimiento de la persecución a los judíos. Sin duda se trata de una consecuencia lógica y directa de la influencia del antisemitismo en las Fuerzas Armadas y policiales y alcanza mayor envergadura en momentos en que estas tienen el control político del país. Dialécticamente, el antisemitismo se transforma en un buen componente ideológico para impulsar la más despiadada represión contra todos los sectores populares. Con él se galvaniza a los cuadros bajos y medios de los organismos represivos rompiendo cualquier escrúpulo moral que pueda interponerse en sus abyectas y salvajes prácticas.

La educación y la cultura

Todos los golpes militares producidos en Argentina en lo que va del siglo –1930, 1943, 1955, 1966, 1976– iniciaron inmediatamente, después de producirse, campañas represivas en el campo de la cultura y la educación y desataron, curiosamente con la utilización de casi idéntico lenguaje y el empleo del mismo tono apocalíptico, una suerte de empresa de “salvación nacional” dirigida a sustraer al pueblo, y especialmente a la juventud, de la penetración comunista y de la infiltración marxista, responsables de todos los males que en cada circunstancia aquejaron a la nación.

No es extraño, así, que al igual que lo que aconteció en las anteriores ocasiones históricas del golpe del 24 de marzo, el ministro de Cultura y Educación –un oscuro maestro secundario sin títulos ni antecedentes, que ya inició su actividad política–pedagógica durante el gobierno del golpe militar de 1966-, haya afirmado que es menester que:

la libertad que se proclama como sistema de vida, tenga un precio previo: disciplina y aquello que por desviaciones eventuales llegase a ser necesario [...]. Quede totalmente en claro -agregó-, en resguardo del bien común, que serán separados del sistema los docentes, los alumnos e inclusive los establecimientos que no actúen dentro de los criterios anteriores [...]. Los ideólogos marxistas -concluyó- no deben seguir gravitando en las instituciones educativas.

Por su parte, el profesor Carcavallo, funcionario educacional de alta jerarquía, señaló en La Plata

La cultura ha sido, es y será el medio más apto para la infiltración de ideologías extrañas al ser nacional y denunció: En nuestro país, con anterioridad al movimiento del 24 de marzo de 1976, los canales de infiltración artístico culturales han sido utilizados intensa y metódicamente [...]. Canciones de protesta -sostuvo-, exaltaciones de artistas y textos extremistas, actuaciones individuales desinteresadas de intérpretes para grupos de alumnos universitarios o en barrios de escasos recursos, obras plásticas con marcado tinte guerrillero, conferencias de prensa en defensa de “compañeros” de otros países, actuaciones las más inocentes posibles, han sido los sistemas bien conocidos del proceso deformante de la acción cultural.

El diario *La Prensa*, a su vez, vocero de sectores tradicionales de la oligarquía argentina y de las principales empresas transnacionales, en una nota editorial titulada “Subversión y educación”, prestó apoyo incondicional a la política educativa de la Junta Militar y, de este modo, a la par que señalaba que miles de universitarios “están infectados por creencias e ideas marxistas y populistas”, anunciaba que la tarea de desinfección llevará mucho tiempo:

Ello demuestra que es absolutamente necesario comenzar ahora mismo a realizarla; pero no solamente en las aulas, sino en todas partes puesto que el noventa por ciento de nuestra población padece el morbo de las ideas marxistas y populistas. Hay que limpiar así los cuadros profesionales -continúa la nota editorial- para erradicar no sólo a los docentes que poseen creencias e ideas disolventes, sino también a los que no hayan demostrado sólidas convicciones y conducta republicana porque no puede haber educación neutra.



El mismo ministro de Educación declaró en otra de sus habituales proclamas pedagógicas que:

a nadie escapa que desde la Universidad y por medio de la captación de las mentes juveniles, es fácil introducir en los hogares las más extrañas ideologías [...]. Las autoridades nacionales están empeñadas –advirtió– en efectuar una depuración exhaustiva de todos aquellos que puedan producir deformaciones ideológicas, de modo que el sector docente universitario se encuentra actualmente bajo la lupa oficial a fin de detectar y erradicar toda forma de subversión que subsiste en ese ámbito.

Dentro de estos principios “pedagógicos” insertados en el esquema general de la política represiva en todos los planos de la vida del país, se produce el secuestro del escritor Haroldo Conti, premio Seix Barral y Casa de las Américas, integrante entonces del comité de redacción de la revista literaria *Crisis*, de prestigio internacional, revista que meses más tarde debió dejar de publicarse por la presión de la censura oficial y por la resistencia de sus directores, el escritor y periodista uruguayo Eduardo Galeano y el abogado y poeta argentino Vicente Zito Lema, que no admitieron el control político y literario de la Secretaría de Prensa de la Presidencia.

El 4 de mayo de 1976, Conti, cuando se encontraba con su esposa y su hijo pequeño, fue sacado a golpes y encapuchado de su vivienda y desde entonces nada se supo oficialmente de él. Sin embargo, un joven detenido circunstancialmente, que luego fue liberado, dio testimonio de que Haroldo Conti, a mediados de junio de 1976 se encontraba postrado en grave estado de salud, después de haber sido bárbaramente torturado, en el Destacamento “Güemes” de la Policía Federal, sito en las inmediaciones del camino a Ezeiza en la provincia de Buenos Aires. Este hecho, por el prestigio de la víctima, no pudo ser totalmente ocultado y en verdad conmovió a la opinión nacional e internacional. Fueron innumerables e inútiles las protestas e, incluso, no tuvo el menor resultado la pública reclamación que el sacerdote Leopoldo Castellani efectuó personalmente al presidente Videla en una entrevista que cuatro escritores argentinos sostuvieron con él con ocasión de un almuerzo al que fueron invitados en la Casa Rosada, sede oficial del gobierno argentino.

En la misma época fueron secuestrados el cineasta Raimundo Gleyzer, director del film *México insurgente*; el poeta y crítico literario Miguel Ángel Bustos; el editor Carlos Pérez, encargado del suplemento literario del diario *Clarín*, y el novelista y periodista Antonio Di Benedetto.

Todas las gestiones que se hicieron ante las autoridades militares fracasaron y, salvo el caso de Di Benedetto, cuya detención fue

admitida, no se tienen noticias hasta el presente, de la suerte corrida por Conti, Gleyzer, Bustos y Pérez.

Las protestas de escritores e intelectuales de todos los países y todas las tendencias, así como de cineastas de fama mundial en el caso de Gleyzer, tampoco tuvieron eco y el gobierno militar no se dignó siquiera a suministrar la menor información sobre la situación de estos intelectuales argentinos.

Mientras en Buenos Aires y en todas las ciudades del país fuerzas militares y de seguridad recorrían kioscos y librerías secuestrando literatura política de autores “subversivos”, en donde se incluían desde los nombres de Marx y Engels hasta los de Freud y Adler, el general Menéndez en Córdoba organizaba en el patio de su comando la quema de libros y publicaciones de toda especie y reunía a los periodistas y a los camarógrafos de la televisión para que presenciaran la destrucción por el fuego, en una especie de acto de purificación de documentación pernicioso que afecta el intelecto –palabras textuales– y a nuestra manera de ser cristiana. El acto ritual de purificación ideológica, a la manera de la quema de brujas en la Edad Media, se hizo bajo la invocación del sacrosanto lema “Dios, Patria y Hogar”, consigna alentada desde 1930 por los sectores fascistas argentinos.

La Junta Militar, sin declaración formal, dispuso la ocupación militar de todas las universidades estatales y designó al frente de las altas casas de estudio interventores militares en actividad con facultades docentes y administrativas.

Se inició entonces la tarea de “desinfección” que propiciaba el diario *La Prensa* y empezó a funcionar eficazmente la “lupa oficial” para “detectar y erradicar toda forma de subversión”. A tal efecto, el 29 de mayo se dictó la “ley” 21276 que derogó la ley universitaria hasta entonces vigente, que había sido ya votada por la casi unanimidad de los legisladores de todos los partidos en el Congreso Nacional.

De esta manera se atribuyó la autoridad universitaria, ejercida por esos militares en actividad, la función de “controlar y prevenir toda actividad de tipo ideológico que nos aparte del modo de vida cristiano y denunciarlo a las autoridades militares o policiales que correspondan”. En la Universidad de Córdoba, de inmediato, fueron dejadas cesantes 347 personas entre docentes y no docentes y fueron expulsados 105 estudiantes; en otras universidades se dispusieron también cesantías masivas y al propio tiempo se designaron en los cargos vacantes a oficiales superiores y jefes de las Fuerzas Armadas; se suprimieron, solamente en la Universidad de Buenos Aires, 87 carreras universitarias; se prohibieron como obras de estudio, y aun como de consulta bibliográfica, los trabajos, entre otros, de Freud y Piaget; se prohibió el dictado de las cátedras de Psiquiatría, Psicología y Psicoanálisis; en la Universidad del Sur, en un solo acto administrativo, fueron cesados más de 170 docentes y ayudantes de cátedra; se suprimió toda mención al socialismo o al marxismo



y la lectura de toda obra directa o indirectamente vinculada a ese pensamiento filosófico; se impusieron rígidas normas de disciplina para docentes y estudiantes y se crearon sanciones hasta de expulsión por las más leves faltas; se suprimió el ingreso sin limitaciones de estudiantes a las universidades y se impusieron restricciones de toda especie a la incorporación de alumnos, sobre todo a carreras vinculadas con las ciencias políticas, la sociología, las letras y las artes. Sería tarea abrumadora que llenaría cientos de páginas referir en detalle todos los actos de represión cumplidos a nivel universitario en Argentina; sin embargo, resulta útil mencionar, por lo ilustrativo y revelador, un episodio que tuvo estado público en la Universidad Nacional del Sur, con sede en Bahía Blanca y por protagonista principal a Acdel Vilas, segundo jefe del V° Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad. Este militar adquirió pronto fama por su crueldad represiva cuando estuvo al frente de las tropas que en la provincia de Tucumán combatían a la guerrilla rural implantada en la zona montañosa por el Ejército Revolucionario del Pueblo. Más tarde, en noviembre de 1976, fue dado de baja, quizá por causa de su desgraciada actuación en este episodio que puso en ridículo a las Fuerzas Armadas Argentinas y provocó la repulsa general, incluso la condena del propio general Alejandro Agustín Lanusse, último presidente designado por la Junta Militar que gobernó el país desde 1966 hasta el 25 de mayo de 1973.

El 5 de agosto de 1976 el alucinado general Vilas anunció públicamente que había “desbaratado un amplio plan de infiltración subversiva en la Universidad Nacional del Sur” y que “el plan piloto de penetración marxista” se había iniciado varios años antes con la incorporación de docentes extranjeros a la Universidad Nacional de Buenos Aires. Estos docentes habían formado equipos de cátedra con estudiantes destacados, a los que posteriormente avalaron para que se postularan como becarios en universidades extranjeras. Allí estos becarios “habrían seguido cursos de perfeccionamiento en la ideología marxista”. Para Vilas las más afamadas universidades europeas y norteamericanas, particularmente la Sorbonne de París, conforman –son sus palabras textuales– usinas ideológicas que nutren de ideólogos a la subversión internacional. Estos becarios “subversivos”, a su retorno al país se incorporaban a las distintas universidades argentinas iniciando su carrera como ayudantes de cátedra para llegar posteriormente a desempeñarse muchos de ellos como titulares. De este modo, el “plan de penetración ideológica marxista” se iba cumpliendo paso a paso, “manifestándose en los contenidos de los planes de estudio y de la bibliografía utilizada y convirtiendo a las universidades en generadoras de delinquentes subversivos”. Vilas denunciaba entre la “bibliografía subversiva” utilizada en la Universidad Nacional del Sur obras de Rodolfo Puigross, rector, durante el gobierno del Dr. Cámpora, de la Universidad de Buenos Aires, notable publicista y escritor, valioso intelectual de importante y proficua labor cultural en

Argentina; Antonio Cafiero ex ministro de Economía de Isabel Perón y mediocre autor de monografías inscritas en una línea moderna; John William Cooke, la figura más importante de la izquierda peronista, ensayista brillante, fundador e impulsor de la revista *De Frente*, cuya aparición en los años finales del primer gobierno de Perón marcó una etapa decisiva de análisis y críticas de la vida nacional; Pablo Neruda y Nicolás Guillén, ilustrados poetas de América; Freud y otros autores de su escuela; la revista *Polémica*, publicación legal de fascículos de historia argentina en donde se difunden trabajos de autores de todas las tendencias de la historiografía universal y nacional; en general, todas las publicaciones de la editorial mexicana-española Siglo XXI, fundada y dirigida por el editor argentino Arturo Orfila Reynal; la Ley de Enseñanza de la República Socialista de Rumania y tantas otras publicaciones de circulación normal en todos los centros de estudios superiores en el mundo entero. El criterio “científico” del general Vilas da una idea aproximada de la mentalidad retrógrada de numerosos militares argentinos hoy en el gobierno del país y define mejor que nada la política educacional de la Junta Militar.

Naturalmente, esta pintoresca denuncia del terrible “plan de infiltración marxista” trajo consecuencias. Por un lado, fueron detenidos por efectivos de la Policía Federal y resultaron víctimas de torturas y vejámenes una docena de profesores hasta entonces en actividad y se ordenó públicamente la captura de otros veinte, cuyos nombres fueron dados a publicidad; y por el otro, fue arrestado durante cinco días el general Lanusse, ex presidente de la República, por orden del comandante en jefe del Ejército y presidente de la Junta, general Videla.

El inusitado arresto de tan importante personaje respondió a la protesta de Lanusse porque su ex ministro de Educación, Gustavo Malek, mencionado por el general Vilas como uno de los propulsores de la “subversión” durante su rectorado en la misma Universidad del Sur, había resultado víctima de una condena sin juicio previo que el alto jefe militar consideraba lesiva del derecho de defensa y porque la imputación misma importaba, además, una agresión a su propio gobierno militar.

[...]

Las técnicas represivas

Entre las técnicas “aconsejadas” y rápidamente aplicadas por las fuerzas de seguridad argentinas se cuenta, principalmente, la reclusión de prisioneros no reconocidos, víctimas de los secuestros y detenciones ilegales, en campos de concentración y cárceles no legalizadas y la dosificación de su muerte de acuerdo con la necesidad política o militar de producir actos de represalia o “hechos aleccionadores” frente a acciones de las fuerzas de liberación o aun frente a simples críticas o denuncias de los sectores de la oposición



política o social.

Ya antes del 24 de marzo se había utilizado la técnica de los secuestros selectivos y también masivos. Esta técnica, sin embargo, se aplicó sistemática y regularmente a partir del 24 de marzo, tanto en forma selectiva como masiva.

Así, en la misma noche del golpe fueron secuestrados en Córdoba, el editor y publicista Alfredo Bourichon, su esposa y sus hijos de quince y diecisiete años de edad. La casa del matrimonio fue dinamitada y el cadáver de Burnichon apareció posteriormente dentro del pozo de un aljibe.

El día antes fue asesinado Carlos Alberto Capuano Blasco, padre de Carlos Raúl Capuano Martínez, uno de los jóvenes fundadores de la organización Montoneros, muerto en Buenos Aires en agosto de 1972 por fuerzas policiales.

Días después fue secuestrado el escritor y poeta Haroldo Conti; meses después los políticos uruguayos Michelini, Gutiérrez Ruiz, Whitelaw Blanco y su compañera Rosario Barredo; contemporáneamente los abogados Mario Hernández y Roberto Sinigaglia; poco más tarde el periodista Eduardo Molina y Vedia y su esposa, el abogado Raimundo Bodo y así muchas otras personas conocidas y de prestigio en distintas actividades de la vida nacional.

Al mismo tiempo que se producían estos secuestros “selectivos”, se sucedían también secuestros y asesinatos masivos de personas que no resultaban identificadas y que permanecían como víctimas anónimas de la represión.

De esta manera, se han tenido noticias, entre otros, de los siguientes hechos producidos entre los meses de marzo y junio de 1976: el 3 de abril, veinte personas fueron asesinadas en distintos lugares del país en “una jornada”, conforme lo señaló el diario argentino La Nación, “estimada de las más trágicas y violentas desde que los militares se adueñaron del poder en Argentina”; en los días subsiguientes, siempre en el mes de abril, en la provincia de Buenos Aires fueron hallados trece cadáveres con signos de muerte violenta, casi todos con las manos atadas a la espalda; cinco cadáveres fueron encontrados el 4 de abril muertos de la misma forma que los anteriores; el 9 de abril, nueve cadáveres mutilados y carbonizados fueron hallados en las localidades de San Fernando, Pilar y Capilla del Señor, todas cercanas a la ciudad de Buenos Aires; en la localidad de Marcos Paz se encontraron también en abril los cuerpos de dos mujeres y dos hombres semicarbonizados; el 24 de ese mes en Bancalari, a 35 kilómetros de Buenos Aires, apareció el cadáver de una mujer asesinada a balazos; en San Francisco, provincia de Córdoba, fueron secuestrados a mediados de mayo un obrero de la construcción, un abogado y su esposa, y el titular del Sindicato de Comercio de la localidad; el 14 de julio, en Cañuelas, 60 kilómetros al suroeste de Buenos Aires, aparecieron los cuerpos carbonizados de cuatro hombres y dos mujeres acribillados a balazos; el 20 de junio

en una zanja cercana a la ciudad de La Plata fueron encontrados cinco cadáveres vendados y maniatados.

Estos secuestros y asesinatos no suman desde luego la totalidad de los producidos en esos meses. Son apenas algunos sobre los cuales la prensa dio noticias. Muchos más y aun más terribles no fueron publicados y, por ende, fueron ocultados a la opinión pública.

El 23 de abril, en efecto, los medios informativos argentinos recibieron una comunicación de la Junta Militar en la que se les advertía que desde ese momento quedaban prohibidas todas las informaciones y comentarios relativos a la subversión y los actos terroristas y que sobre el tema sólo se podrían difundir en el futuro los comunicados oficiales.

Estos secuestros y asesinatos, que se produjeron sistemáticamente desde el 24 de marzo durante los meses de abril, mayo y junio, y que no han cesado hasta el presente, cobraron espectacularidad y aparecieron como actos evidentes de represalia a partir del estallido de un poderoso explosivo el 2 de julio en las dependencias de la Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal, la Gestapo argentina. Un comando de la organización Montoneros asumió la autoría de esa operación. El saldo de la explosión fue la muerte de numerosos policías y un gran número de heridos graves. Fuentes oficiales admitieron inicialmente que las bajas sumaron 18 muertos y 66 heridos, aunque nunca se suministró una información precisa y detallada.

Durante las dos semanas siguientes a esta operación guerrillera se sucedieron episodios de los que no existía memoria en Argentina y que responden inequívocamente a la ejecución por parte de fuerzas militares y de seguridad de una política de represalia feroz.

En la madrugada del sábado 3, pocas horas después del ataque al edificio policial, en dos barrios de la Capital Federal aparecieron acribillados a balazos 15 cadáveres, en su mayoría de personas jóvenes, cuya filiación y antecedentes se ignoran hasta hoy.

En las primeras horas del domingo 4 fueron asesinados 5 religiosos palotinos de la Parroquia de Belgrano; en la madrugada del mismo domingo 4, un hombre joven que llevaba las manos atadas fue bajado de un automóvil, puesto contra la pared del Obelisco (monumento que se encuentra en el centro de la ciudad de Buenos Aires, en la intersección de las principales avenidas 9 de julio y Corrientes) y literalmente fusilado; en Bahía Blanca, coincidentemente con estos hechos, aparecieron fusilados los dirigentes obreros del gremio gráfico Miguel Ángel Loyola y Enrique Heinrich, secuestrados de sus domicilios en la noche del sábado 3 por civiles fuertemente armados; en Santiago del Estero, semidesnudo y cubierto por panfletos de un denominado comando policial "Grupo Lescano", apareció el cadáver del abogado y dirigente del Partido Radical tucumano, Gerardo Pisarello; el martes 6, en sendos barrios de la Capital Federal, aparecieron 2 cadáveres



acribillados a balazos, cuyas identidades no se proporcionaron; el miércoles 7, en horas de la madrugada, 2 hombres y 2 mujeres jóvenes aparecieron fusilados en el interior de un automóvil estacionado en las cercanías de las calles Ayacucho o Riobamba, en otro barrio de la capital argentina; ese mismo día, en Parque Centenario, también en la Capital, apareció el cadáver acribillado de una mujer joven con las manos atadas a la espalda; el jueves 8, a manera de versión, no negada ni confirmada por las autoridades policiales, los diarios de Buenos Aires registraban la aparición de 18 cadáveres en El Palomar, a 28 kilómetros al noroeste de la Capital; también ese mismo día fueron hallados en Abasto, al noroeste de La Plata, 2 cadáveres baleados y calcinados; ese mismo día fueron encontrados cerca de Magdalena, en las proximidades de La Plata, los cuerpos de un hombre y una mujer acribillados a balazos; en Punta Lara fueron hallados el lunes 12 de julio los cadáveres de 3 hombres acribillados a balazos, dos de los cuales fueron identificados como Jorge Carlos Borel, ex director de Personal del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires y Omar Rapaccini, ex director de Relaciones y Difusión del mismo Ministerio; el miércoles 14, un ex diputado ligado a los sectores de izquierda del peronismo, Luis Eduardo Patrón, apareció muerto en la ciudad de Salta, al norte del país, su rostro irreconocible por los impactos de bala.

El 19 de agosto un comando guerrillero dio muerte al general Omar Actis, ex presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales durante el gobierno de Isabel Perón y designado luego por la Junta Militar presidente de la Comisión Organizadora del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978.

En la madrugada del 20 de ese mes, es decir, a sólo horas de aquella muerte, aparecieron varias decenas de cuerpos mutilados en las afueras de la localidad de Pilar, a 65 kilómetros al noroeste de la Capital Federal; y pocas horas más tarde los vecinos de la localidad de Banfield, situada en la zona sur del Gran Buenos Aires, hallaron otros 17 cadáveres en igual condiciones.

El primer hallazgo del 20 de agosto se produjo en el paraje denominado Fátima, zona escasamente poblada que cuenta con unas pocas viviendas obreras, algunas chacras y algunos tambos. A las cuatro de la madrugada los habitantes del lugar fueron despertados por una fuerte explosión y poco más tarde los trabajadores de un horno de ladrillos situado en las inmediaciones encontraron los referidos cadáveres maniatados, desnudos, acribillados a balazos y esparcidos sus restos en un radio de 100 metros alrededor de un profundo pozo provocado por la explosión. Quienes vieron los cuerpos afirman que la mayoría eran jóvenes y que entre ellos había varias mujeres. En el lugar los asesinos habían dejado un cartel que decía: “cementerio de montoneros”. Poco tiempo después, la zona fue cercada y acordonada por fuerzas militares que impidieron el acceso a los periodistas.

La Prensa informó que los oficiales del Ejército amenazaron a los fotógrafos con el secuestro de sus cámaras en caso de que tomaran notas gráficas y rehusaron brindar cualquier tipo de información. Los diarios y periódicos no dieron inicialmente ninguna noticia, hasta que por la tarde de ese día el Ministerio del Interior confirmó el macabro hallazgo y, pese a los informes de los vecinos recogidos por el periodismo sostuvo que sólo se trataba de 30 cadáveres. Atribuyó el hecho a “grupos irracionales” que pretendían “perturbar la paz interior” y “crear una imagen negativa del país en el exterior”. El ministro prometió una investigación y anunció sanciones para los responsables; sin embargo, a partir del día 26 se prohibió a la prensa toda difusión sobre el crimen y desde entonces no se permitió el menor comentario sobre este verdadero acto de genocidio.

[...]

La Junta Militar, para explicar la subsistencia de una guerrilla activa que continuamente asesta golpes espectaculares contra las fuerzas de represión y que a pesar de los anuncios constantes de su total aniquilamiento continúa combatiendo y, a la vez, para justificar tantas muertes y asesinatos colectivos y, en general, su cruel e inhumana política represiva, necesita informar periódicamente sobre sus “éxitos” militares. Acude, para ello, a este procedimiento de “fabricar” batallas inexistentes e informar sobre bajas en acciones de guerra que no son sino formas de aplicación de las técnicas de contrainsurgencia aprendidas en la Escuela de Panamá y copiadas de las prácticas anteriores de los ejércitos nazis en Europa, de los franceses en Argelia y de los norteamericanos en Vietnam.

El número de “guerrilleros abatidos” sobre los que periódicamente informa la Junta Militar no corresponde a la realidad. Sólo una cantidad mínima de esos muertos se trata en verdad de guerrilleros caídos en operaciones militares, y la gran mayoría son personas secuestradas y prisioneros políticos y sindicales no reconocidos que están alojados en condiciones inhumanas en antiguas cárceles rehabilitadas y en diversas guarniciones de las Fuerzas Armadas, especialmente en la Escuela de Mecánica de la Armada en la Capital Federal, en Campo de Mayo en el Gran Buenos Aires, en los campos La Perla y La Rivera en Córdoba, en las guarniciones militares de La Plata y Bahía Blanca en la provincia de Buenos Aires, y en Famaillá en la provincia de Tucumán.

Tercera parte. La represión obrera: razón de Estado

La represión al movimiento obrero

La crónica represiva expuesta en los capítulos precedentes carecería de racionalidad si no se la englobase como parte de un proyecto cuya característica principal es su profundo contenido antiobrero, traducido en un accionar planificado tendente a modificar la situación



social argentina en perjuicio de los asalariados.

La represión al movimiento obrero, específicamente, constituye el instrumento fundamental de la política represiva encarada por la Junta Militar. Es allí, a través de la anulación y suspensión de derechos y garantías de nivel constitucional y otros de no menor importancia –junto a la violenta represión física–, donde en forma directa y desprovista de toda excusa formal se evidencia, quizá con mayor claridad, el contenido antiobrero y opresor del proyecto militar en Argentina, demostrándose en forma axiomática los objetivos estructurales de los reales detentadores del poder y directos beneficiarios de la política de las Fuerzas Armadas: las transnacionales y el gran capital. Estos, los auténticos dueños del proceso, han reclamado para sí la dirección y los beneficios de la política económica y financiera. Para realizar esa política era imprescindible organizar la represión popular, en particular a la clase trabajadora.

La represión, pues, constituye un arma fundamental empleada por la Junta Militar para desarrollar el programa impuesto por las transnacionales y el gran capital, basado en el aumento de los niveles de explotación y en la pauperización de la clase trabajadora, que se expresa en la crítica y ostensible disminución de su participación en el ingreso nacional. La resistencia que necesariamente encuentra este programa en un movimiento obrero y popular de vieja trayectoria, masividad y desarrollo, torna ineludible, desde ese punto de vista, la articulación de un vasto plan represivo que contemple un creciente y cruel nivel de violencia institucional en los ámbitos económico, sindical, laboral y físico. La “filosofía de las bayonetas” se manifiesta a través de diferentes medidas que se caracterizan del siguiente modo:

1. Dictado de normas referidas en forma específica al movimiento sindical en su conjunto y a toda forma de accionar colectivo de los trabajadores.
2. Sanción de cuerpos normativos que afectan y modifican, agravándolas, las relaciones individuales de trabajo.
3. Brutal violencia represiva de hecho, descargada específicamente sobre el activismo obrero y el conjunto de los trabajadores.
4. Medidas de carácter represivo, cuya aplicación afecta al pueblo en su conjunto y por ende a los sectores del trabajo.

Todos los derechos laborales colectivos quedaron en la práctica anulados a partir del 24 de marzo. Por su parte, el contrato individual de trabajo pasó de ser un cuerpo legal que reglaba la relación laboral fundamentalmente como garantía de la parte trabajadora, a constituirse en un instrumento más para asegurar la desigualdad jurídica en favor de los empleadores, a la vez que una forma de garantizarles mayores beneficios a costa de una reducción de los derechos obreros. La violencia policíaco-militar aplicada en forma

directa y despiadada contra millares de activistas, delegados y obreros de plantas fabriles en su conjunto, fue paulatinamente aplicada a la clase trabajadora con características de masividad.

A modo de introducción y síntesis, es posible resumir la represión al movimiento obrero de la siguiente manera:

Han sido asesinados y secuestrados centenares de delegados obreros y activistas sindicales.

Se han encarcelado y sometido a crueles torturas a millares de delegados de fábricas, activistas sindicales y obreros en general.

A los presos gremiales detenidos antes y después del golpe militar se les niega el derecho de defensa, de justo proceso y demás derechos establecidos por la Constitución Nacional argentina.

Los familiares de todo trabajador detenido o perseguido corren los mismos peligros de ser asesinados, torturados, encarcelados o perseguidos.

Ha sido abolido el derecho de huelga, penándose las transgresiones con prisión de hasta diez años.

Toda actividad sindical ha sido prohibida terminantemente bajo severísimas sanciones.

Ha sido intervenida la Confederación General del Trabajo (CGT) y la mayor parte de las organizaciones sindicales, por militares en actividad de alto rango.

Se han prohibido las negociaciones salariales y laborales entre obreros y empresarios (comisiones paritarias y convenciones colectivas de trabajo).

Se han alterado las normas de la Ley de Contratos de Trabajo, en notorio perjuicio de los derechos del trabajador.

Se derogaron derechos y conquistas legales del movimiento obrero aprobadas y sancionadas por el Parlamento Nacional o contenidas en las convenciones colectivas de trabajo vigentes.

Se ha dispuesto el congelamiento de salarios bajo sanciones a los empleados que otorgaren mayores beneficios, al tiempo que se han descongelado los precios y suprimido totalmente los controles de comercialización.

Se han creado tribunales especiales y consejos de guerra con competencia para juzgar presuntos delitos cometidos por los trabajadores en razón de su relación laboral, facultándoseles para aplicar penas privativas de la libertad de hasta 25 años e incluso, si se los considerase incurso o complicados con delitos graves contra la seguridad del Estado, la pena de muerte, mediante procesos sumarísimos sin posibilidad para el imputado de designar un defensor civil.

Una situación económica sumamente crítica y de extrema gravedad, con más de dos millones de desocupados, otro tanto de subempleados y un nivel de remuneraciones para el resto que torna imposible hacer frente a las necesidades más primarias y elementales de alimentación,



salud y vivienda, dado el grado de deterioro del salario real.

Este gravísimo cuadro ha llevado a la Central Latinoamericana de Trabajadores, reunida en Caracas, Venezuela, en sesión del 26 de agosto de 1976, a formular las siguientes conclusiones:

...la progresiva y permanente eliminación de los más elementales derechos humanos, ha posibilitado el actual estado de inseguridad y terror que se abate sobre el país y ha agudizado la represión contra militantes y activistas sindicales, perseguidos por el simple ejercicio de elementales derechos que amparan a los trabajadores y que son reconocidos universalmente por los países civilizados.

... Mientras por un lado las Fuerzas Armadas se felicitan por la eficacia de su acción antiguerrillera, no hay un sólo detenido, ni una simple investigación, por los innumerables secuestros, asesinatos y matanzas colectivas que afectan no sólo a supuestos guerrilleros sino a ciudadanos comunes que jamás han tenido la más mínima vinculación con organizaciones o actividades armadas.

... Respecto a las condiciones de la clase trabajadora argentina, la CLAT constata que por una política económica dedicada a proteger los intereses de grupo agroexportadores y como consecuencia de ciertos acuerdos con organismos internacionales que imponen sus propios dictados y esquemas, los trabajadores han perdido más del 66 por 100 del valor adquisitivo de su salario y la desocupación y reducción del mercado han llevado a que los propios industriales llegaran al extremo inaudito de ser ellos los que han solicitado un aumento de los misérrimos y congelados salarios de los trabajadores, en una reciente entrevista con el Presidente de la República.

En cuanto a los derechos sindicales, ellos se destacan por su absoluta ausencia; la CGT y numerosos gremios siguen intervenidos sin avizorarse siquiera una posible normalización; está prohibido el derecho de huelga y la discusión de las convenciones colectivas de trabajo; las organizaciones sindicales son obligadas a un forzoso receso de toda actividad gremial, violando todo esto convenciones internacionales de la OIT, suscriptas por el Estado argentino y que el actual gobierno se comprometió a respetar.

Por lo demás, numerosos dirigentes siguen detenidos, muchos de ellos en peores condiciones que los delincuentes comunes y a los cuales ni siquiera se les ha formalizado cargo alguno, ni pesa sobre ellos acusación de ningún tipo;

no han sido muchos de ellos interrogados y, por supuesto, no tienen jueces y, por ende, no pueden tener abogado defensor. Es decir, se les niega lo que a cualquier criminal se le otorga: acusación, juez y defensa.

Estos conceptos, vertidos por un organismo sindical de carácter continental, de los cuales se transcriben sólo algunos párrafos, puntualizan con crudo realismo los aspectos más sobresalientes de la escalada desatada por la Junta Militar en el ámbito específico de los derechos, las condiciones y la seguridad de la clase trabajadora.

La violencia económica

Al descargar sobre la clase obrera y los sectores populares del país el peso de la crisis que afecta profundamente la estructura económica distorsionada de Argentina, el gobierno militar desnuda una de las facetas más crudas de la violencia que ejerce sobre el país en su conjunto, faceta que, por otra parte, constituye el aspecto más de fondo de todo el proceso que se desarrolla en el país.

En su mensaje inaugural, a las pocas horas de haber jurado el cargo de ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, empresario y terrateniente director de numerosas sociedades de las más importantes de Argentina, exigía al país un “patriótico esfuerzo” para superar las críticas circunstancias de la economía nacional. En la práctica, como reconoce hasta la propia gran prensa adicta a la Junta Militar y como permiten comprobar los guarismos de las estadísticas oficiales al cabo de casi diez meses de gobierno, el costo del “Proceso de Reorganización Nacional” –pomposo nombre adoptado por la dictadura– es pagado directamente por los asalariados. Al respecto, la revista argentina *Discusión*, en su número 47, en un apartado titulado “Análisis de la situación gremial”, expresa:

Se destaca en este sentido que, como ha dicho en reiteradas oportunidades el señor ministro de Economía Martínez de Hoz, la crisis obliga a que el peso de la situación sea soportado por el sector de ingresos fijos. A esto se une la necesidad de restricción del consumo por la caída del salario real y la recesión; el índice de desocupación creciente en algunos ramos (automotores, textiles) y ciertas actitudes de empresarios que no contribuyen favorablemente al proceso, como el caso del despido forzoso pagando una indemnización inferior a la normal.

La misma publicación –que aplaudió calurosamente una indemnización inferior a la normal– dice en su número 49:



... ¿Se ha pensado que a fin de mes habrá contingentes de trabajadores que –al ver reducidas sus jornadas de labor– sólo habrán de percibir un 50 por 100 de sus salarios del mes inmediatamente anterior?

Como primera y principal medida tomada por el régimen, aún fresca la tinta de las actas del 24 de marzo, se dispuso la congelación general de sueldos y jornales, la prohibición de las negociaciones entre patronos y obreros sobre salarios y condiciones de trabajo y la liberación total y absoluta de los precios y los mecanismos de comercialización, especialmente de los artículos básicos de consumo cotidiano. La explosión inflacionaria fue inmediata, traduciéndose en incrementos que, en el caso de la mayoría de los productos de primera necesidad –especialmente los alimentos–, treparon por encima del 100 por 100 en los meses de abril y mayo. Ese violento ritmo inflacionario produjo una brusca retracción del mercado interno, acarreado un proceso recesivo de características y niveles desconocidos hasta entonces en Argentina.

Los sectores de ingresos fijos sufrieron el golpe descargado contra sus ya débiles economías por dos vertientes complementarias una de la otra: por una parte, la vertiginosa caída del poder adquisitivo del salario; y por la otra, la desocupación o, en el mejor de los casos, el subempleo a que se vieron sometidos los trabajadores. Si bien es evidente que la solución gubernamental propuesta a modo de antibiótico para la enferma economía argentina, consiste básicamente en un nuevo y mayor despojo a la clase obrera y los sectores asalariados, también es cierto que esta forma va acompañada permanentemente de cesantías masivas destinadas a reducir costos y a aumentar la oferta de mano de obra barata. Estas cesantías se dan tanto en el ámbito privado como en el estatal, utilizando justificativos tan inadmisibles y ambiguos como pueriles y arbitrarios. “Falta de contracción al trabajo”, “ineficiencia”, “baja productividad”, sumadas a la tan común de “subversión” o “activismo sindical”, son las causas más habituales que amparan los despidos, apoyados siempre por la presencia permanente de fuerzas de seguridad y agentes de los servicios de inteligencia militares y policías en muchos de los establecimientos industriales, y por la amenaza constante de las patronales de hacer llegar “listas negras” al comando militar más próximo, lo que significa inevitablemente, en caso de efectivizarse, decenas de asesinados, secuestrados o, en el mejor de los casos presos y torturados. En ese sentido la crónica de la represión al movimiento obrero es demasiado elocuente.

En los meses de mayo, junio y julio de 1976, gran cantidad de establecimientos industriales y comerciales cerraron, e incluso todas las grandes plantas industriales. Se descargó sobre los trabajadores el peso de la recesión, se produjeron numerosas cesantías y se suspendió

por semanas enteras al resto del personal o se redujo la semana laboral a tres o cuatro jornadas. El aumento de los alimentos, cuyos precios relativamente bajos en relación a otros rubros habían constituido tradicionalmente una suerte de compensación de los bajos salarios de los trabajadores argentinos, llevó en esos meses su situación al borde del hambre generalizada, manteniéndose –notablemente agravada– hasta el presente. A raíz de la disminución de la producción dispuesta por las empresas, también desaparecieron de los ya magros sobres o sueldos las horas extra, otro de los medios que –aun representando una forma de superexplotación– permitían al obrero argentino, sobreexigiéndose, alcanzar ingresos suplementarios que hicieran posible desarrollarse en condiciones materiales menos estrechas. Los aumentos concedidos en junio por el gobierno -15%- no alcanzaron para cubrir ni siquiera una ínfima parte de las pérdidas sufridas por los trabajadores. En Córdoba, ciudad que vive prácticamente de la industria automotriz y sus industrias conexas, y cuya crisis la ha llevado al borde de la asfixia total, los diarios más importantes –ninguno de los cuales puede ser acusado de “subversivo” sino más bien todo lo contrario– coincidieron en severas condenas a la política recesiva del gobierno nacional, señalando los graves riesgos y consecuencias, ya observables a principios de agosto, que entraña dicho proyecto económico. El diario *Los Principios*, decano de la prensa cordobesa y tradicionalmente el más conservador de todos, publicó una nota editorial sobre el particular denominada “Así no va más”, en la que, diciendo expresar el sentir de importantes sectores empresarios locales, fustigaba duramente la política económica y trazaba un oscuro panorama para la economía de la provincia mediterránea. En definitiva, el matutino cordobés no hacía sino resumir el malestar ocasionado por los efectos multiplicadores de la crisis industrial en todos los sectores medianos, especialmente comerciales, los cuales habían aplaudido la toma del poder por las Fuerzas Armadas.

Pese a una relativa estabilización del ritmo inflacionario operada en el mes de agosto –que motivó victoriosas declaraciones del Ministro de Economía–, el deterioro del sector externo y de los costos de los insumos de importación obligó al gobierno, a fines de ese mes, a tomar nuevas medidas de reajuste de precios y tarifas. Los incrementos producidos en los combustibles y las tarifas de los servicios públicos a fines de ese mes determinaron una escalada inflacionaria en septiembre, en tanto la Junta concedía aumentos salariales de sólo el 12%. La inflación y el aumento del costo de la vida en septiembre alcanzaron –según estadísticas oficiales, por cierto distantes de la realidad– niveles aproximados al 45%. La respuesta obrera a todas estas medidas llevó al régimen a la sanción de nuevas leyes de represión de huelgas y medidas de fuerza, poniéndose al descubierto cómo la violencia económica ejercida sobre los trabajadores está



íntimamente ligada a sus respuestas y a la violencia represiva de la dictadura. La miseria de los salarios obreros fue planteada en persona al propio ministro de Trabajo cuando se personó en la Planta Barracas de la General Motors, ocupada por los obreros durante las huelgas de esos días. Los trabajadores dejaron al funcionario sin argumentos de ninguna especie al mostrarle los sobres con las liquidaciones de los salarios cobrados en la quincena: el general Horacio Tomás Liendo se vio obligado a reconocer que las remuneraciones de los trabajadores son bajas e insuficientes para cubrir las mínimas necesidades, no obstante lo cual afirmó que “aumentos indiscriminados a los trabajadores pueden hacer volver al país por el camino de la inflación descontrolada”, agregando luego que valoraba los esfuerzos de los trabajadores pero que estos no eran sino una parte de los que realizaba la nación en su conjunto, reclamando nuevos sacrificios para colaborar en la política antiinflacionista del gobierno.

El deterioro de la situación económica en los últimos meses del año se ha agravado de manera creciente. La inflación alcanzó valores acumulativos del orden del 10% en los meses de octubre y noviembre y del 24% en diciembre, configurando así un panorama realmente desolador para los sectores asalariados. Este cuadro es aun más grave para los obreros de las empresas estatales, empleados públicos, docentes y en general todos los trabajadores del sector público, que han sido sistemáticamente excluidos de las miserables mejoras salariales concedidas por el gobierno. En estos últimos meses el deterioro del salario real se vio agravado por la liberación de los alquileres de viviendas. El aumento de los precios de las locaciones domiciliarias alcanzó un récord: 459,6% entre noviembre de 1975 y el mismo mes de 1976.

El efecto del golpe infligido a las economías populares, particularmente la de los obreros industriales, se observa con claridad en las cifras de fin de año. El índice del costo de vida señaló para el año 1976 un aumento del 371%, según valores oficiales desestacionalizados. Las publicaciones económicas especializadas señalan que el salario del obrero promedio, en cambio, se ha elevado en todo el año sólo en un 150% quedando a la vista un deterioro del salario real del orden de los 220 puntos. Esta comparación es por demás elocuente en cuanto a la situación que viven la clase obrera y otros sectores asalariados del país, a los que deben añadirse los agravantes de la desocupación, la presión de la masa de desocupados sobre el mercado de trabajo y la amenaza permanente de las patronales y el Estado de cerrar las fuentes de trabajo, so pretexto de “racionalizar”, o sea producir masivos despidos, tanto en el sector público como en el privado.

Queda así demostrada la violencia desatada sobre la clase obrera y los demás sectores populares asalariados por parte de la Junta Militar. Esa violencia se expresa no sólo en la asfixia económica y la superexplotación, sino también en la coerción e intimidación de

esas clases y sectores, tratando de impedir, o al menos descorazonar, cualquier tipo de protesta o expresión de descontento.

[...]

Cuarta parte. Epílogo

Ni abusos ni excesos: una política

La crónica necesariamente incompleta y meramente ejemplificativa que contiene este libro, que sólo aspira a ser un informe honesto y veraz y que está escrito con el dolor y la sangre del pueblo argentino, describe sin embargo suficientemente la política racional –cruelmente racional– impuesta en Argentina por la Junta Militar, presidida por el general Jorge Rafael Videla en representación de las Fuerzas Armadas que se apoderaron del gobierno el 24 de marzo de 1976.

Esta Comisión Argentina por los Derechos Humanos ha demostrado que la actual dictadura militar –que es una continuidad represiva agravada con relación al gobierno que las Fuerzas Armadas derribaron–, lleva a cabo un verdadero genocidio cuyo nivel de crueldad supera la criminal represión que la Junta Militar chilena desató contra su pueblo tras el derrocamiento del presidente Salvador Allende en septiembre de 1973. No se trata, por cierto, de establecer comparaciones ni de reivindicar como falso título de honor la mayor represión política, social y económica con relación a Chile y al resto de América Latina. Son demasiado dolorosos y cruentos estos sucesos como para caer en una suerte de competencia en torno a los grados de criminalidad militar. Sin embargo, acaso porque los ejemplos brasileño, chileno y uruguayo hayan servido como aprendizaje a las fuerzas represivas argentinas, lo cierto es que la violación de los derechos humanos en Argentina ha llegado a límites inimaginados, en verdad inéditos, que condenan a la Junta Militar argentina como a uno de los regímenes opresivos más feroces en la historia trágica de América Latina.

Ahí están, como demostración suficiente y definitiva, los aterradores testimonios y documentos que se incorporan a este informe y que podrían suponerse fruto de una sádica fantasía si no fuera porque ellos revelan apenas una parte de una dramática y sangrienta realidad, no sólo verificada por esta Comisión sino también por las diferentes comisiones investigadoras que han visitado Argentina enviadas por caracterizados organismos internacionales, entre ellos el Movimiento Internacional de Juristas Católicos, la Federación Internacional de Derechos del Hombre y Amnesty International.



La Junta Militar argentina: peligrosa agresión a la comunidad internacional

La represión y el genocidio de los que están siendo víctimas el pueblo argentino y los millares de latinoamericanos asilados en su suelo exceden los marcos de la política interna argentina para transformarse en una abierta agresión a los principios y normas que conforman la comunidad internacional. Se trata de un incalificable desafío al mundo civilizado a través del desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos y de actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, tal como lo señala el propio Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

De nada han servido los costosos esfuerzos del régimen militar para ocultar y disfrazar ante el concierto de las naciones la minuciosa y organizada masacre del pueblo argentino. Paulatinamente, a pesar del desconocimiento y la confusión iniciales y por encima de la complejidad de los mecanismos que regulan las relaciones internacionales, han ido alzándose voces calificadas en tonos cada vez más enérgicos en todo el orbe para repudiar y condenar al sangriento régimen militar implantado en Argentina.

De este modo, Su Santidad el Papa Paulo VI, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado para los Refugiados, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, la Central Latinoamericana de Trabajadores, la Organización internacional de Periodistas, la Internacional Socialista, el Trade-Unions Congress, el Subcomité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de Norteamérica, el Instituto Católico de Relaciones Internacionales, la Federación Internacional de Juristas, la Comisión Internacional de Juristas, los partidos socialistas de Europa Occidental a través de sus máximos dirigentes Francois Mitterrand, Olof Palme, Bruno Kreisky, Anker Jorgensen, Mario Soares, Ron Hayward y Francesco De Martino, personalidades científicas y culturales, organizaciones religiosas de distintos credos, organismos políticos y culturales de diferentes países, numerosos sindicatos y organizaciones obreras de las más diversas tendencias de todo el mundo, suman hoy sus denuncias y protestas al angustioso clamor general para que cesen el genocidio y la sangrienta represión y para que se restablezca la vigencia de los derechos humanos en Argentina. La airada protesta y el clamoroso repudio que ha concitado a nivel mundial la política represiva de la Junta Militar constituyen ciertamente la reacción lógica y necesaria de los más diversos sectores de la comunidad internacional, agredida por el afrentoso conculcamiento de los valores básicos que, independientemente de matices y variantes, conforman elementos esenciales de la civilización moderna.

Acusación

Esta Comisión Argentina por los Derechos del Humanos, a mérito de los hechos denunciados en este libro y en sus informes numéricos 1, 2, 3 y 4 del año 1976, acusa a la Junta Militar argentina ante la opinión pública nacional e internacional como autora y responsable de VIOLACIONES GRAVES, MASIVAS, SISTEMÁTICAS Y PERSISTENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, TAL COMO SE ENCUENTRAN TIPIFICADOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948 Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES, DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES DE GINEBRA, DE LAS CONVENCIONES NÚMERO 87 Y 98 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, DE LAS CARTAS DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, DE LAS CUALES ES SIGNATARIA LA NACIÓN ARGENTINA, ASÍ COMO DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Los hechos denunciados por esta Comisión, tipificados de acuerdo a la terminología y costumbre vigentes dentro de las normas del Derecho Internacional, exigen acusar al gobierno militar implantado en Argentina por:

- 1) Violación del derecho a la vida (Art. 3° de la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- 2) Violación del derecho a la libertad y a la seguridad individuales (Art. 3° de la DU de DH);
- 3) Violación del principio de que nadie será sometido a tortura ni a pena o tratos crueles, inhumanos o degradantes (Art. 5° de la DU de DH y Art. 18 de la Constitución Nacional argentina);
- 4) Violación del principio que establece que nadie puede ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado (Art. 9° de la DU de DH y Art. 18 de la Constitución Nacional);
- 5) Violación de las garantías de la defensa en juicio, derecho a un proceso justo y un recurso efectivo ante tribunales imparciales (Arts. 8°, 10 y 11 de la DU de DH y Art. 18 de la CN);
- 6) Violación del derecho de asilo y de las convenciones internacionales que rigen (Art. 14 de la DU de los DH);
- 7) Violación de los derechos democráticos y del principio de la soberanía popular (Art. 21 de las DU de DH y Arts. 5° y 31 de la CN);
- 8) Violación del derecho de libertad sindical (Art. 23 de la DU de DH, Art. 14 bis de la CN y Convención número 87 de la OIT);
- 9) Violación del derecho a la libertad de opinión y expresión (Art. 1° de la DU de DH y Art. 14 de la CN);
- 10) Violación a la libertad de reunión y asociación (Art. 20 de la DU de DH y Art. 14 de la CN);
- 11) Violación de los derechos culturales (Arts. 26 y 27 de la DU de DH y 14 de la CN), y



12) Violación de los derechos sociales (Art. 25 de la DU de DH).

Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina.

Notas

1 La presente selección fue realizada a partir de la edición de Colihue de 2014.

2 En su momento, los Dres. Roca y Garzón Maceda denunciaron estos hechos, así como el allanamiento y saqueo de sus domicilios y los de sus familiares. El comandante del III^{er} Cuerpo de Ejército, general Luciano Benjamín Menéndez, negó toda participación militar y policial en dichos sucesos. Los testimonios prestados por ambos letrados en Washington a fines de septiembre de 1976 ante el Sub-Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes sobre la persecución de que fueron víctimas y sobre otros hechos de su personal conocimiento referentes a las permanentes violaciones de los derechos humanos en Argentina, provocaron, entre otras muchas reacciones oficiales, una conferencia de prensa del general Menéndez. En esa ocasión, para probar la calidad de “agentes subversivos” de los Dres. Roca y Garzón Maceda e intentar así descalificar sus denuncias, el alto jefe militar exhibió a los periodistas inocuas fotografías y pinturas sustraídas del estudio jurídico de dichos abogados. De esta manera, el general Menéndez admitió públicamente, sin el menor recato, que los depredadores e incendiarios fueron fuerzas policiales y militares bajo su mando y confirmó así las denuncias de los Dres. Roca y Garzón Maceda en Estados Unidos.

3 La Dra. Manuela Santucho, hermana de Mario Roberto Santucho, secretario general del Partido Revolucionario de los Trabajadores y comandante en jefe del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), fue secuestrada juntamente con su cuñada, Cristina Navajas de Santucho y una tercera mujer en su domicilio. Tres días más tarde apareció en un baldío el cadáver con huellas de torturas de Carlos Hiber Santucho, hermano mayor de la nombrada abogada. El propio Mario Roberto Santucho, meses después, fue abatido por una partida militar al ser allanado el domicilio donde se encontraba junto con su compañera Liliana Delfino. Esta fue secuestrada en dicha oportunidad y posteriormente, brutalmente torturada en dependencias de la Base Militar de Campo de Mayo. Otros miembros de la familia Santucho han sido también víctimas de la represión militar. Amílcar Santucho, hermano de los anteriores, abogado defensor de presos políticos, al momento de la primera edición de este libro estaba detenido en una cárcel de Paraguay a petición de las autoridades argentinas. Otro hermano, Asdrúbal Santucho, fue detenido en Tucumán y asesinado por las fuerzas militares que actúan en dicha provincia. La esposa de este, sus hijos y los hijos de Mario Roberto, fueron detenidos por fuerzas militares durante una operación “rastrillo” en los alrededores de Buenos Aires y liberados después de ser torturados durante varios días. Permanecieron durante más de un año asilados en una embajada en Buenos Aires, hasta que la Junta Militar les otorgó finalmente el salvoconducto a fines de diciembre de 1976. Francisco René Santucho, escritor y miembro de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), fue secuestrado antes, en abril de 1975, y al momento de la edición no se había logrado ninguna noticia sobre su suerte. Una sobrina de Mario Roberto Santucho, Graciela Santucho de dieciocho años de edad, hija de Amílcar, estaba detenida desde abril de 1975; y otra sobrina, hija de Carlos, Remedios María del Valle, de veinticinco años de edad, desapareció secuestrada el 14 de diciembre de 1975 y poco tiempo antes de la publicación de este libro se tuvo noticias de su muerte, después de soportar un largo calvario. He aquí, trágico como pocos, el caso de una familia argentina, perseguida hasta extremos inconcebibles, como tantas otras, por el solo hecho de sus vínculos de sangre y afecto, con un jefe revolucionario.

4 Los Dres. Amaya y Solari Irigoyen fueron encontrados en una ruta de la Patagonia Argentina a más de doscientos kilómetros de Trelew, lugar del secuestro. Sus cuerpos, maniatados y amordazados, habían sido arrojados desde un vehículo en marcha y rescatados entonces por fuerzas policiales y militares que casualmente patrullaban la zona. El vehículo huyó inmediatamente y no pudo ser alcanzado. Sin embargo, ninguno de ellos fue liberado; por el contrario, fueron enviados, en calidad de detenidos e incommunicados, a la guarnición militar de Bahía Blanca, también a muchos kilómetros de distancia del lugar en donde fueron abandonados. Poco después, ambos letrados fueron puestos a disposición del Poder Ejecutivo. Frente a las presiones de las máximas autoridades de su partido, que reclamaban su libertad, expuestas directamente por el jefe partidario doctor Ricardo Balbín, el gobierno respondió atribuyendo a los doctores Amaya y Solari Irigoyen vinculaciones con la “subversión” y negando, por ende, su liberación. Durante unas semanas permanecieron ambos incommunicados en dependencias militares de la guarnición de Bahía Blanca y más tarde el Dr. Amaya, que padecía desde siempre

una grave afección cardíaca, fue trasladado a la ciudad de Buenos Aires y encerrado en la cárcel de Villa Devoto. Allí falleció días más tarde, y allí permanece todavía el Dr. Solari Irigoyen. Las pocas personas que pudieron tener contacto con el Dr. Amaya en la enfermería de dicha cárcel, comprobaron que presentaba aún huellas de torturas y que incluso tenía una seria herida en la cabeza. El Dr. Amaya, al igual que el Dr. Solari Irigoyen, denunciaron que habían permanecido durante más de diez días encapuchados, atados de pies y manos, sometidos a amenazas y violencias. La muerte del Dr. Amaya, ciertamente, es la consecuencia de los malos tratos recibidos. Su maltrecha salud no pudo, desde luego, soportar tales violencias. Es este un nuevo crimen cuya responsabilidad cabe a la Junta Militar.

5 Se cuentan por decenas los abogados asesinados, secuestrados y presos. La lista es interminable. Más de cincuenta abogados fueron asesinados en Argentina por haber asumido la defensa de prisioneros políticos, durante los gobiernos militares. La serie de asesinatos se inicia el 16 de septiembre de 1970 con la primera víctima: el joven abogado Néstor Martins, secuestrado juntamente con un cliente cuando se retiraba de su despacho. Su cadáver nunca apareció. En 1973, el Dr. Antonio Delleroni fue acribillado a balazos en una estación ferroviaria en las afueras de Buenos Aires junto con su joven esposa. El 31 de julio de 1974, cayó bajo las balas asesinas el diputado nacional Dr. Rodolfo Ortega Peña, uno de los más destacados y brillantes defensores de presos políticos. Más tarde, el respetado catedrático Dr. Silvio Frondizi, arrancado de su casa por más de 15 hombres armados, acribillado a balazos y arrojado su cuerpo en las proximidades del aeropuerto internacional de Ezeiza; luego, en Buenos Aires, el Dr. Alfredo Curuchet, joven laboralista, defensor de presos políticos; poco después en Rosario, el Dr. Felipe Rodríguez Araya y su socio Luis Lescano.

En las vísperas del golpe militar, fueron secuestrados en Córdoba el Dr. Hugo Vaca Narvaja y su hijo, del mismo nombre, también abogado; detenido a disposición del PE, fue fusilado después del golpe, en la Cárcel Penitenciaria de Córdoba.

A todos ellos se suman los muchos nombres ya mencionados, que no agotan, por cierto, la totalidad de los abogados asesinados y secuestrados en Argentina; y, todavía, los muchos abogados presos desde antes del golpe y sin causa ni proceso purgan en las cárceles argentinas el delito de haber defendido a ciudadanos acusados por la presunta comisión de acciones políticas. Deben sumarse, además, las decenas de otros abogados igualmente perseguidos que lograron eludir la muerte o la cárcel y que debieron abandonar el país y exiliarse.